



SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030

Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



CONTENIDO

1.- Subvenciones de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, destinadas a entidades locales

1.1.- Aspectos generales

1.2.- Actuaciones subvencionables

1.3.- Gastos subvencionables

1.4.- Criterios otorgamiento subvención

1.5.- Procedimiento de solicitud y justificación

2.- Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales – Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.1.- Aspectos generales

- Orden de bases reguladoras para entidades locales y entidades sin ánimo de lucro
- Resolución de convocatoria específica subvenciones a entidades locales
- Resolución de concesión

- Entidades beneficiarias

Las entidades locales de ámbito inferior a la provincia de la Comunitat Valenciana. Cada entidad local solo podrá presentar una única solicitud

- Financiación global: **1.000.000 €**



1.2.- Actuaciones subvencionables

A.- Acciones de Implementación, territorialización y Agenda Urbana, entre las que se incluyen:



A.1. Acciones de territorialización mediante la implantación de proyectos piloto y actuaciones de implementación de los ODS de la Agenda 2030, en el ámbito municipal.

A.2. Elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana.

Importe máximo subvencionable: **50.000 euros**

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.2.- Actuaciones subvencionables

B.- Acciones de formación, sensibilización y comunicación, entre las que se incluyen:

B.1. Acciones de formación, sensibilización y comunicación dirigidas a incrementar la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía y agentes multiplicadores sobre actuaciones de implementación de los ODS de interés para la Comunitat Valenciana.

B.2. Acciones de formación y capacitación para el personal al servicio de las entidades solicitantes, con la finalidad de facilitar la implementación de proyectos relacionados con los ODS.

B.3. Actuaciones con la finalidad de aumentar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas públicas orientadas a la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito municipal.

Importe máximo subvencionable: **25.000 euros**



SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.2.- Actuaciones subvencionables

C- Acciones dirigidas a promover el **trabajo en red y las alianzas multiactor inclusivas**, con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030.



Importe máximo subvencionable: **25.000 euros**.

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.3.- Gastos subvencionables

- **Gastos corrientes**
 - **1- COSTES DIRECTOS:**
 - Gastos vinculados a la formulación y evaluación del proyecto, como máximo de un **12 % de la subvención concedida**.
 - Otros servicios técnicos y profesionales.
 - Materiales y suministros.
 - Viajes, alojamientos y dietas, como máximo de un **15% de la subvención concedida**.
 - Personal, como máximo un **50% de la subvención concedida**.
 - **2- COSTES INDIRECTOS:**
 - No podrá superar el **10 % de los costes directos** de la subvención concedida.
- **Otra información:**
 - Son **gastos elegibles** aquellos gastos reales abonados con cargo al beneficiario, realizados necesariamente para la ejecución de la actuación subvencionada efectivamente ejecutada, pagada y operativa, con anterioridad a la finalización del período de justificación.
 - Quedan expresamente **excluidos** de estas ayudas los gastos de restauración y la entrega de obsequios que pudieran derivarse de la realización de las actividades .



1.4.- Criterios otorgamiento subvención

Valoración máxima: 100 puntos

- **Bloque 1: Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto:**

hasta 70 puntos

- Contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación.
- Calidad del diseño del proyecto, Pertinencia al contexto y sostenibilidad.
- Viabilidad técnica y financiera de la actuación.
- Incorporación al proyecto de los enfoques transversales.
- Adecuación de la actuación a las prioridades de la Generalitat.
- Repercusión del plan de actuaciones a realizar.

Documentación a presentar: Anexo I



1.4.- Criterios otorgamiento subvención

- **Bloque 2** : Alineación de la Entidad solicitante con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: **hasta 30 puntos**
 - Iniciativas, actuaciones y proyectos desarrollados en materia de desarrollo sostenible.
 - Pertenencia a redes que impulsen la sostenibilidad.
 - Disponer de un código ético y/o de órganos específicos para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la de la Agenda 2030

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención

- **Bloque 2** : Alineación de la Entidad solicitante con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: **hasta 30 puntos**

Documentación a presentar: Documentación valorativa de la Resolución de convocatoria

- 1. Certificación, emitida por el órgano competente de la entidad, en la que se haga constar la antigüedad de pertenencia a la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible de la Generalitat Valenciana y/o pertenecía a otras redes o estructuras de coordinación en materia de desarrollo sostenible.
- 2. Certificación, emitida por el órgano competente de la entidad, en la que se hagan constar las Iniciativas, actuaciones y proyectos desarrollados en materia de desarrollo sostenible, referidos a los cinco años anteriores a la presente convocatoria.
- 3. Plan o estrategia municipal para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- 4.- Certificación, emitida por el órgano competente de la entidad, en la que se haga constar si la entidad dispone de un código ético y/o de órganos específicos para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la de la Agenda 2030.

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Contenido del ANEXO I

BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO (hasta 70 puntos)

A1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación. (hasta 10 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
A1.1. Pertinencia y coherencia de la justificación del proyecto.	4
A1.2. Claridad y detalle en la contextualización y diagnóstico de la intervención.	3
A1.3 Identificación y descripción de la población destinataria.	3

A2. Calidad del diseño del proyecto (hasta 30 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
A2.1. Pertinencia y grado de descripción de las actividades.	8
A2.2. Contextualización del proyecto en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	5
A2.3. Promoción de la participación y generación de alianzas con otros agentes locales.	5
A2.4. Claridad y concreción en la definición de los objetivos del proyecto.	4
A2.5. Adecuación del marco metodológico.	4
A2.6. Calidad de los instrumentos de seguimiento y evaluación del proyecto.	4

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: ANEXO I

A3. Viabilidad técnica y financiera (hasta 15 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
A4.1. Adecuación y coherencia en la formulación presupuestaria.	6
A4.2. Viabilidad técnica y suficiencia de los recursos, equipamientos y personal destinado al proyecto.	5
A4.3. Cofinanciación del proyecto por la entidad solicitante: - Más del 20% (4 puntos) - Superior al 10% e inferior al 20% (3 puntos) - Entre el 5% y el 10% (2 puntos) - Sin aportación propia o cuando esta sea inferior al 5% (0 puntos)	4

A4. Incorporación de los enfoques transversales (hasta 5 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
A4.1. Incorporación al proyecto del Enfoque Basado en Género.	3
A4.2. Incorporación al proyecto de otros enfoques transversales.	2

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: ANEXO I

A5. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 5 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
A5.1. La entidad solicitante es una Mancomunidad.	5
A5.2. El proyecto tiene incidencia en un municipio de menos de 5000 habitantes.	3

A6. Repercusión del Plan de actuaciones a realizar (hasta 5 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
A6.1. El Plan de actuaciones tendrá repercusión en toda la población	5
A6.2. El Plan de actuaciones tendrá repercusión en algunos colectivos	3

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Documentación valorativa

BLOQUE II: ALINEACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (hasta 30 puntos)

B.1. Iniciativas, actuaciones y proyectos impulsados en materia de desarrollo sostenible (hasta 13 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
B1.1. Experiencia en el desarrollo de actividades de educación para el desarrollo sostenible y sensibilización en materia de sostenibilidad:	
- La entidad solicitante acredita haber desarrollado más de 10 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	10
- La entidad solicitante acredita haber desarrollado entre 6 y 10 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	8
- La entidad solicitante acredita haber desarrollado hasta 5 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	6
B1.2. Planes y programas propios en materia de sostenibilidad:	
- La entidad solicitante dispone de un plan o estrategia de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la planificación municipal.	3

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Documentación valorativa

B.2. Pertenencia redes que impulsen la sostenibilidad (hasta 12 puntos)

Criterios	Puntuación
B2.1. Antigüedad de pertenencia a la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible	
- La entidad solicitante pertenece a la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible con una antigüedad mayor de 3 años.	7
- La entidad solicitante pertenece a la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible con una antigüedad superior a 2 años y hasta 3 años.	6
- La entidad solicitante pertenece a la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible con una antigüedad de entre 1 y 2 años.	5
- La entidad solicitante pertenece a la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible con una antigüedad inferior 1 año.	4
B2.2. Pertenencia a otras redes que impulsen la sostenibilidad (distintas a la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible de la Generalitat Valenciana):	
- La entidad solicitante pertenece a 2 o más redes o estructuras de coordinación en materia de desarrollo sostenible.	5
- La entidad solicitante pertenece al menos a 1 red o estructura de coordinación en materia de desarrollo sostenible.	4

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Documentación valorativa

B.3. Disponer de un código ético y/o de órganos específicos para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la de la Agenda 2030 (hasta 5 puntos)

Criterios	Puntuación
B3.1. La entidad dispone de un código ético para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la Agenda 2030	3
B3.2. La entidad tiene constituidos órganos específicos para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la Agenda 2030	2



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Documentos Web

SUBVENCIONES 2022: CONVOCATORIAS

Convocatoria de Entidades Locales para proyectos de promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible < Atrás

GUÍA DE EVALUACIÓN EX ANTE

[Guía de la Generalitat Valenciana de evaluación ex ante de las propuestas presentadas para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito local](#)

GUÍA DE LA GENERALITAT VALENCIANA DE EVALUACIÓN EXANTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO LOCAL

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Documentos Web

A2. Calidad del diseño del proyecto

Criterios	Puntuación máxima	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
A2.1. Pertinencia y grado de descripción de las actividades.			
Todas las actividades son pertinentes, adecuadas al contexto y la población beneficiaria, y están descritas con suficiente grado de detalle como para alcanzar una completa comprensión del contenido de las mismas y su aportación a la consecución del resultado.	8	<p>¿En qué medida las acciones programas posibilitan el logro de los resultados en el plazo estimado?</p> <p>¿Las acciones se describen con detalle, aportando información individualizada sobre objetivos, temporalización, contenido, metodología, recursos, participantes, etc.?</p> <p>¿Las acciones propuestas son pertinentes al contexto y a la población destinataria?</p>	- Proyecto técnico: Descripción detallada de actividades.
A2.2. Contextualización del proyecto en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.			
El proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe un análisis detallado de su contribución al logro de los Objetivos e identifica con claridad las metas que persigue.	5	<p>¿Se identifica el modo en que el proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?</p> <p>¿Se identifica, para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, las metas operativas a cuyo logro contribuye el proyecto?</p> <p>¿Se fundamenta y justifica suficientemente el modo en que el proyecto contribuirá a alcanzar las metas con las que se alinea?</p>	- Proyecto técnico. Contextualización del proyecto en el marco de la Agenda 2030
A2.3. Promoción de la participación y generación de alianzas con otros agentes locales.			
El proyecto prevé la coordinación con otras instituciones competentes y otras entidades o grupos que trabajan localmente, estableciendo o designando un órgano específico de dirección y coordinación.	5	<p>¿La propuesta de las acciones es coherente con las políticas públicas locales? ¿se insertan adecuadamente en el conjunto de recursos públicos y privados existentes en el ámbito local objeto de la intervención?</p> <p>¿El proyecto contempla desde el inicio la promoción de acuerdos y compromisos entre los distintos actores como garantía para facilitar el desarrollo correcto de las actividades y su sostenibilidad?</p>	<p>- Proyecto técnico: Participación y generación de alianzas</p> <p>- Otra documentación aportada por la entidad</p>

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Documentos Web

A3. Viabilidad técnica y financiera

Criterios	Puntuación máxima	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
A3.1. Adecuación y coherencia en la formulación presupuestaria.			
Los gastos propuestos son adecuados al conjunto de las actividades previstas y están correctamente dimensionados en función del tipo de intervención propuesta.	6	¿Los gastos propuestos tienen la naturaleza de subvencionables de acuerdo con la normativa aplicable? ¿Los gastos no son excesivos y están correctamente dimensionados respecto a los precios del mercado? ¿Existen formas alternativas de menor costo para lograr los mismos resultados? ¿Los resultados propuestos al costo estimado se pueden lograr en los plazos programados? ¿Los costos del gasto relacionados son los estrictamente necesarios para desarrollar las acciones?	- Proyecto técnico: Viabilidad técnica - Anexo: Presupuesto
A3.2. Viabilidad técnica y suficiencia de los recursos, equipamientos y personal destinado al proyecto			
El presupuesto está detallado y cumplimentado de forma completa y están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo de las iniciativas en función de los objetivos y las actividades planteadas.	5	¿Los gastos en las partidas superan los límites establecidos en cada partida? ¿La estructura de personal destinada al proyecto se considera acorde respecto a la dimensión de este, teniendo en cuenta la distribución de funciones y tareas? ¿El presupuesto está suficientemente detallado, desglosando los gastos de forma suficiente en la hoja de cálculo de presupuesto del proyecto? ¿En el presupuesto están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo del proyecto en función de los objetivos y las actividades planteadas?	- Proyecto técnico: Viabilidad técnica - Anexo: Presupuesto
A3.3. Cofinanciación del proyecto por la entidad solicitante:			
- Más del 20%	4		- Proyecto técnico: Viabilidad técnica
- Superior al 10% e inferior al 20%	3		- Anexo: Presupuesto
- Entre el 5% y el 10%	2		
- Sin aportación propia o cuando esta sea inferior al 5%	0		
Puntuación máxima A3	15		

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.4.- Criterios otorgamiento subvención: Documentos Web

BLOQUE II: ALINEACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

B.1. Iniciativas, actuaciones y proyectos impulsados en materia de desarrollo sostenible

<i>Criterios</i>	<i>Puntuación máxima</i>	<i>Cuestiones clave</i>	<i>Fuentes de verificación</i>
B1.1. Experiencia en el desarrollo de actividades de educación para el desarrollo sostenible y sensibilización en materia de sostenibilidad:			
La entidad solicitante acredita haber desarrollado más de 10 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	10	Sólo se valorarán los proyectos o actuaciones finalizados a la fecha de 30 de junio de 2022. ¿Se aportan evaluaciones finales externas de proyectos o actuaciones realizados en los últimos 5 años? ¿Son positivos los resultados de estas evaluaciones?	Documentación valorativa aportada: - Relación de proyectos finalizados. - Informes de evaluación final de los proyectos o acciones realizados en los últimos 5 años en relación a la implementación y difusión de la Agenda 2030.
La entidad solicitante acredita haber desarrollado entre 6 y 10 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	8	¿Se alinean los objetivos de estos proyectos a actuaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	
La entidad solicitante acredita haber desarrollado hasta 5 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	6		
B1.2. Planes y programas propios en materia de sostenibilidad:			
La entidad solicitante dispone de un plan o estrategia de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la planificación municipal.	3	¿La entidad dispone de una estrategia o instrumento de planificación para implementar la Agenda 2030? ¿El proyecto técnico explica en qué medida la propuesta de actuación se alinea y contribuye a los objetivos de la estrategia o planificación diseñada y a su evaluación?	Documentación valorativa aportada: - Documento de la estrategia o documento de planificación.
Puntuación máxima B1	13		

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.5.- Procedimiento solicitud

SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN

AYUDA O SUBVENCIÓN SOLICITADA

Subvenciones para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el ámbito local.

* TIPOS DE AYUDA

SOLAYU - FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN

A

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

* NIF / NIE

* PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

* NATURALEZA JURÍDICA

FILTRO CNAE

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.5.- Procedimiento solicitud

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

	SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN	
	FORMULARIO ESPECÍFICO	

Continuar

Iconografía

- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.5.- Procedimiento solicitud

FORMULARIO ESPECÍFICO

Ayuda activada **Desactivar**

* TÍTULO DEL PROYECTO

* TIPO PROYECTO

* ODS * META

* SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA

A. COSTES DIRECTOS

A.1 Formulación, evaluación, auditoria <input type="text"/>	A.2 Materiales y suministros <input type="text"/>	A.3 Personal <input type="text"/>
A.4 Otros servicios técnicos y profesionales <input type="text"/>	A.5 Viajes, alojamientos y dietas <input type="text"/>	TOTAL COSTES DIRECTOS (A) <input type="text"/>

B. COSTES INDIRECTOS

TOTAL GENERAL (A+B)

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.5.- Procedimiento solicitud






Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

  	ANEXO I DESCRIPCIÓN ACTUACIONES
  	Acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de subvención
  	Otros documentos

 Continuar 

Iconografía

-  Documento obligatorio
-  Documento opcional
-  Documento dependiente
-  Documento no anexo
-  Documento anexo o paso completado

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030




1.5.- Procedimiento solicitud

Documento a anexar

 Anexa

Plantilla

Este documento **debe confeccionarse según la plantilla** proporcionada. Debe descargársela a su ordenador, rellenarla y posteriormente anexarla.

 Descargar plantilla



Documentar

El tamaño máximo permitido es de **2 MB**. Y la extensión permitida es PDF.


Desde mi equipo

Seleccionar

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.5.- Procedimiento solicitud

ANNEX I / ANEXO I	
 GENERALITAT VALENCIANA	SOL·LICITUD ESPECÍFICA DE SUBVENCIONS PER AL FINANÇAMENT D'ACTUACIONS D'IMPLEMENTACIÓ I PROMOCIÓ DELS OBJECTIUS DE DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE DE L'AGENDA 2030, EN L'ÀMBIT LOCAL SOLICITUD ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, EN EL ÁMBITO LOCAL
A	DADES DE L'ENTITAT SOL·LICITANT DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
NOM DE L'ENTITAT / NOMBRE DE LA ENTIDAD <input type="text"/> CIF <input type="text"/>	
DOMICILI SOCIAL / DOMICILIO SOCIAL <input type="text"/> CP <input type="text"/> LOCALITAT / LOCALIDAD <input type="text"/>	
PROVÍNCIA / PROVINCIA <input type="text"/>	TELÈFON / TELÉFONO <input type="text"/> FAX <input type="text"/> ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (*) <input type="text"/>
B	TIPUS DE PROJECTE TIPOS DE PROYECTO
Tipus de projecte: <input type="text"/>	
C	SUBVENCIÓ SOL·LICITADA SUBVENCIÓN SOLICITADA
Subvenció sol·licitada: <input type="text"/> €	
D	DECLARACIONS RESPONSABLES DECLARACIONES RESPONSABLES

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.5.- Procedimiento solicitud

F	FORMULACIÓ DEL PROJECTE FORMULACIÓN DEL PROYECTO
Contextualització i diagnòstic / Contextualización y diagnóstico Realitzar una anàlisi del context d'intervenció: necessitats, condicionants i problemes sobre els quals intervindrà. <i>Realizar un análisis del contexto de intervención: necesidades, condicionantes y problemas sobre los que intervendrá</i>	
Objectiu general del projecte / Objetivo general del proyecto	
Descripció de la població beneficiària / Descripción de la población beneficiaria Identificar clarament la població destinatària, les seues característiques i necessitats, i explicar en quina mesura es prioritzen dins d'aquesta els grups amb més necessitat d'intervenció. <i>Identificar claramente la población destinataria, sus características y necesidades, y explicar en qué medida se priorizan dentro de esta los grupos con mayor necesidad de intervención</i>	


















SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030








1.5.- Procedimiento solicitud

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

  	ANEXO I DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	
	ANEXADO: 09048_BI.pdf	
  	Acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de subvención	
	ANEXADO: ACUERDO_GOBIERNO.pdf	
  	Otros documentos	
	ANEXADOS: Certificado Alianza Certificado código ético Certificado iniciativas	  

Iconografía

-  Documento obligatorio
-  Documento opcional
-  Documento dependiente
-  Documento no anexo
-  Documento anexo o paso completado

 Continuar 

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



1.5.- Procedimiento solicitud

Registrar la solicitud

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Representado:

AYUNTAMIENTO SONEJA - [P1210600A]


Formularios rellenados

 Solicitud general de subvención


 FORMULARIO ESPECÍFICO


Anexos aportados

 ANEXO I DESCRIPCIÓN ACTUACIONES

 Acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de subvención

 Certificado Alianza

 Certificado código ético

 Certificado iniciativas



Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.



Registra



SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



- **Plazo ejecución:** Las actividades podrán ejecutarse **hasta el 30 de junio de 2024**, pudiendo existir cuantías imputables a la subvención desde el 1 de enero de 2023.
- **Pago:** Las subvenciones que se otorguen en el marco de esta convocatoria se podrán abonar íntegramente de **forma anticipada** a su justificación mediante transferencia a la entidad bancaria designada por la entidad beneficiaria a tal efecto, sin que proceda la constitución de garantías.

- 1.5.- Justificación

Presentación de **certificación expedida por habilitado o habilitada nacional** con competencias en materia de intervención, en el que detalle pormenorizadamente los gastos y su cuantía con cargo a cada actuación:

- Memoria de actuaciones desarrolladas, con la documentación justificativa.
- Memoria económica abreviada justificativa del gasto realizado.
- Plazo: hasta el 31 de julio de 2024



2.- Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales – Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Núm. 77

Viernes 31 de marzo de 2023

Sec. V-B. Pág. 14792

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

9378 *Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, del 29 de marzo de 2023, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.*

BDNS(Identif.):685203

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/685203>)

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



Beneficiarios

- Entidades locales recogidas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Asimismo, podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las agrupaciones de entidades locales que estén constituidas conforme al artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que cumplan los requisitos establecidos en la disposición adicional única de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio.

Objeto

- Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Orden Ministerial DSA/632/2022, de 23 de junio.
- El plazo máximo para ejecutar cada proyecto o iniciativa, será de un año a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



Cuantía

- La cuantía máxima de la convocatoria asciende a 6.600.000 € (seis millones seiscientos mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 29.07.921Y.460, que se distribuirán en los siguientes tramos:
- 1.400.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población igual o inferior a 5.000 habitantes.
- 3.200.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población superior a 5.000 habitantes e inferior a 100.000 habitantes.
- 2.000.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población superior o igual a 100.000 habitantes.
- Se podrán subvencionar proyectos con una cuantía mínima solicitada de 20.000,00 € y máxima de 250.000,00 €.

Plazo

El plazo de presentación de solicitudes será de **un mes** a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. (Modelo normalizado)

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE
IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE – AGENDA 2030



Gracias!!

CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN TRANSPARÉNCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

sdgAgenda2030@gva.es

Reme Requeni Rodrigo: 961 922 442
Mar Ruiz Pujalte: 961 922 313
Marisa Prior Carrillo: 961 922 283